**Modificación No. 002** **Fecha de Solicitud:** 18 de enero de 2021

**Tipo de Solicitud: Prorroga**

## I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato No.: | IMC-13-006-2020. | Tipo de contrato: | **Obra** |
| Objeto: | *"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA* | | |
| Contratista: | CARLOS JULIO RIVERA CORREAL | | |
| NIT: | 19299416-3 | | |
| Valor del contrato: | $ 868.439.323, | | |
| Plazo del contrato: | 58 días | | |
| Fecha de inicio: | 3 de noviembre de 2020 | | |
| Fecha de terminación: | 31 de diciembre de 2020 | | |
| CDP: | 3620 | CRP: | 18420 |
| Multas o sanciones incumplimiento contractual: | El contratista no ha sido objeto de sanción.<br>Se deja constancia sobre la verificación realizada por el supervisor, sobre la realización de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales | | |

## II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

| | |
|---|---|
| Valor total ejecutado a la fecha: | $ 456.743.803 (Correspondiente al acta parcial No. 1 y acta 2) |
| Valor total pagado a la fecha: | $ 278.787.665 (Correspondiente al acta de parcial No. 1) |
| Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha: | $ 177.956.138 (Correspondiente al acta parcial No. 2) |

## III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

| | |
|---|---|
| Número de modificación: | 001 |
| Tipo de modificación: | Prorroga |
| Justificación de la modificación: | Que, de acuerdo con la comunicación del 28 de diciembre de 2020 suscrita por el contratista, informa a la DIAN que los ítems de fachadas e impermeabilización no han podido ser finiquitados dados las constantes lluvias del mes de diciembre, así mismo las semanas de receso (última de diciembre y primera de enero) de los proveedores, afecta y dificulta la culminación de las actividades para la fecha prevista en las actividades de suministro e instalación de vidrio y madera.<br>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere prorrogar el plazo hasta el 20 de enero de 2021, con el fin de cumplir con la entrega total de los ítems |

| | |
|---|---|
| | contratados pendientes por terminar y ejecutar en los términos y calidad esperados por la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales – DIAN.<br><br>De no realizarse la modificación antes mencionada, la entidad no alcanzaría los objetivos trazados con la suscripción del presente contrato. |
| Valor adicionado: | No aplica |
| Tiempo prorrogado: | 20 días |
| Tiempo suspensión | No aplica |

## IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

| ADICIÓN | |
|---|---|
| Valor de la adición: | N/A |
| Nuevo Valor del Contrato: | N/A |
| Cláusula que se requiere modificar: | N/A |
| Justificación de la solicitud de adición: | N/A |

| ACLARACIÓN | |
|---|---|
| Cláusula que se requiere aclarar: | N/A |
| Justificación de la solicitud de aclaración: | N/A |

| PRÓRROGA | |
|---|---|
| Tiempo de la prórroga: | 54 días calendario |
| Fecha Terminación Final: | 15 de marzo de 2021 |

Cláusula que se requiere modificar:

**FORMA DE PAGO**: Modificación de la cláusula No. 4 FORMA DE PAGO del ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES, la cual quedara como se indica a continuación:

La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: Mediante pagos parciales por entrega de avances de obra, de acuerdo a la unidad de medida de los diferentes Ítems requeridos, utilizados para realizar el producto esperado por la Entidad, siempre y cuando estos se encuentren terminados en su totalidad por el contratista y estén recibidos a plena satisfacción por el supervisor del contrato.
La DIAN efectuará los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato y de la presentación por parte del contratista de la factura con todos los documentos soporte para que el supervisor trámite su pago.
Los pagos se efectuarán de conformidad con el cronograma estimado para el contrato así:

| ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR | PLAZO O FECHA DE ENTREGA | % DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA | % DE PAGO |
|---|---|---|---|
| 1. Informe No. 1 de avance en actividades de obra. | Primer mes calendario contados a partir de la fecha de acta de inicio. | Según % de Avance de la Obra. | Según % de Avance de la Obra. |
| 2. Informe No. 2 de avance en actividades de obra. | Segundo mes calendario contados a partir de la fecha de acta de inicio. | | |
| 3. Informe final No.3 de avance en actividades de obra. | Una vez terminadas todas las actividades para el recibo a satisfacción. | | |
| **TOTALES:** | **Hasta el 15 de marzo de 2021** | **100% de ejecución** | **100% de pago** |

(…)

**PLAZO DE EJECUCION**: Modificación de la cláusula No. 5 PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO del ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES, la cual quedara como se indica a continuación: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de marzo de 2021, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrito entre el contratista y el supervisor designado por la UAE- DIAN, previa expedición de registro presupuestal la aprobación de las garantías y la verificación por parte del interventor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

| | |
|---|---|
| | La vigencia del contrato se entiende como plazo de ejecución del contrato más el termino establecido para su liquidación. El plazo de ejecución del contrato se ha estimado de conformidad con el cronograma del proceso.<br><br>GARANTIAS:<br><br>El contratista se compromete a entregar a la UAE- DIAN dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica de este documento, la modificación de las garantías contractuales que incluya cubrimiento en el tiempo de los riesgos derivados de esta modificación, de conformidad con la cobertura exigida en la cláusula No. 8 GARANTIAS, inciso 2 del Numeral 8.2. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACION DE LA GARANTÍA (Anexo No. 4 "CLAUSULAS CONTRACTUALES") del contrato inicial. Para el efecto debe ampliar la vigencia de la garantía contractual por el término de la presente prórroga. |

| | |
|---|---|
| Justificación de la solicitud de prórroga: | Que, de acuerdo con la comunicación del 13 de enero de 2021 suscrita por el contratista, informa:<br><br>*Cordialmente me permito informar que debido a las condiciones iniciales en las que se encontró la placa de la viga canal por el contorno de la cubierta, el proveedor de la impermeabilización en poliurea solicito la instalación de un alistado endurecido, para garantizar la impermeabilización; adicionalmente recomendó que para poder aplicar la impermeabilización es necesario que el alistado endurecido se encuentre con el tiempo de fraguado que indica la norma (28 días) y obtener la humedad relativa menor al 4% para la aplicación del producto.*<br><br>*Teniendo en cuenta lo relacionado anteriormente y dado que la instalación del alistado endurecido se realizará con la modificación en el presente año, se solicita se tengan en cuenta las mencionadas recomendaciones, y se prorrogue el tiempo del contrato con base en esta actividad.*<br><br>*Así mismo, es necesario realizar la modificación de ítem no previstos, los cuales son necesarios para la terminación de las actividades eléctricas, acondicionamiento de ventilación en la recepción, manejo de aguas lluvias.*<br><br>*Por otra parte, Tras el anuncio de extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia y, por ende, del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable hasta el 28 de febrero de 2021 dado por el presidente de la República de Colombia, se han determinado normas de control en el cierre de las diferentes ciudades que dificultan el traslado y consecución relacionados con la ejecución del contrato.*<br><br>*Ahora bien, las festividades de fin de año han generado enfermedad de gripa y Covid- 19 de familiares cercanos al personal de obra, que en medida del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad se ha afectado el avance de obra por el recorte de personal."*<br><br>Con base en el anterior requerimiento del contratista a fin de atender los nuevos lineamientos técnicos y protocolos de bioseguridad y movilidad al interior del país. Una vez revisada esta información, la supervisión considera procedente acceder a la modificación del contrato de obra pública No IMC-13-006-2020, en lo siguiente:<br><br>1. Prorrogar el plazo del contrato de obra pública No IMC-13-006-2020, de acuerdo a lo solicitado por el contratista.<br>2. La modificación del contrato IMC-13-006-2020, incluye un nuevo balance de obra con actividades nuevas, cuyos soportes se adjuntan al presente documento, sin que ello implique modificación del valor total del contrato.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere prorrogar el plazo hasta el 15 de marzo de 2021, con el fin de cumplir con la entrega total de los ítems contratados |

| | |
|---|---|
| | pendientes por terminar y ejecutar en los términos y calidad esperados por la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales – DIAN.<br><br>De no realizarse la modificación antes mencionada, la entidad no alcanzaría los objetivos trazados con la suscripción del presente contrato. |

**FORMA DE PAGO**

| | |
|---|---|
| Tiempo de la prórroga: | N/A |
| Fecha Terminación Final: | 15 de marzo de 2021 |
| Justificación de la solicitud de la forma de pago | Le permitirá al contratista, la terminación de las obras para superar las circunstancias de fuerza mayor e imprevisibles que impidieron la terminación de las obras dentro del plazo inicialmente pactado, y para garantizar que la UAE- DIAN pueda satisfacer la necesidad que motivo el inicio del Proceso de Contratación, sin que tal circunstancia genere ningún tipo de sobrecosto.<br><br>Adicionalmente, le permite a la supervisión del contrato realizar el recibo parcial de acuerdo con el avance que objeta el contratista en la fecha estipulada. |

Con fundamento en lo anterior, en calidad de Supervisores del contrato se solicita la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado en Neiva Huila, a los 18 días del mes de enero de 2021

_____

**Supervisor Administrativo**
**Nombre: CESAR ANDRES TRUJILLO JORDAN**
**Cargo: Supervisor**

**Vo Bo. LESLEY STELLA WILLIANSON LISCANO- supervisión Técnica**

Anexos: Comunicados del contratista